

San Miguel de Tucumán, 07 de Julio de 2022

**Sres. Proveedores**  
**Presentes**

Ref.: Concurso de Precios N° 26/2022  
s/ ADQUISICION DE CARTEL Y  
VINILO PARA FILIAL CONCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 13 /07/22 a hs. 10:30.--

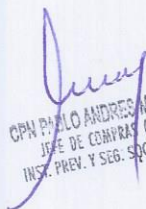
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 385.830,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



  
CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social  
Oficina de Compras  
Las Piedras 530 - 6° Piso C  
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244  
e-mail: [compras@ipsst.gov.ar](mailto:compras@ipsst.gov.ar)

***Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán***  
**OFICINA DE COMPRAS**

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)  
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244  
compras1@ipsst.gov.ar

**CONCURSO DE PRECIOS**  
**N° 26/2022**

**AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 1205/2022 AL 05/07/2022**

***“s/ ADQUISICION DE CARTEL Y  
VINILO PARA FILIAL CONCEPCION”***



*[Signature]*  
CPN PABLO ANDRES HACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. de Tuc.

**EXPEDIENTE N° 4301-24295-2022-d**  
**INICIADO POR: DPTO. TECNICO DE INFRAESTRUCTURA**



**Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Rfte.: CONCURSO DE PRECIOS N° 26/2022 “s/ **ADQUISICION DE CARTEL Y VINOLO PARA FILIAL CONCEPCION**, Expte. N°: 4301-24295-2022-D. Presupuesto Oficial de \$ **385.830,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil Treinta con 00/100)**. -

**Art. 1°:** La apertura de las propuestas se efectuará el día **miércoles 13/07/2022 a hs. 10:30** en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto.-

**Art. 2°:** Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

**Art. 3°:** La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$1,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

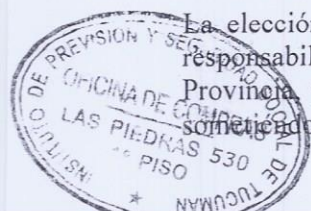
**Art. 4°:** Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

**Art. 5°:** Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.
- b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.
- e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieran la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.



*[Firma]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.



**Art. 6º:** La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito bancario o en títulos de deuda pública provincial o nacional, los mismos deberán ser depositados en Banco Macro SA, en la cuenta principal 97099/4 del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta emitida por dicha entidad bancaria. En el caso de que la garantía se constituya mediante pagaré a la vista, este deberá ser a favor del I.P.S.S.T. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

**Art. 7º:** Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

**Art. 8º:** Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

**Art. 9º:** Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

**Art. 10º:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

**Art. 11º:** Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

**Art. 12º:** El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

**Art. 13º:** En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



*[Firma manuscrita]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (IHT)  
INST. PREV. Y SEGUR. SOC. AL TUC.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS****IPSST**

Instituto de Previsión y Seguridad Social Tucumán

**Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos**

San Miguel de Tucumán, 01 de Junio del 2022

Sra. Gerente de Administración

CPN PATRICIA RODRIGUEZ

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Materiales para  
Adecuación – Sucursal Concepción

Por la presente nos dirigimos a UD. a los fines de solicitar los siguientes materiales para adecuar el local donde funciona la Sucursal del IPSST en la ciudad de Concepción.-

| Cartel IPSST / Señalización / vinilos en ventanas  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instalación incluida (Se recomienda Visita previa) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1                                                  | Restauración de Cartel principal luminoso Existente (1000cm x 110cm). Desmontaje y restauración de estructura original, repintada con anti oxido y esmalte sintético, cambio de lona dañada del frente por nueva lona tensada resistente a radiación solar, con grafica institucional según diseño. La iluminación interior original será reemplazada con tubos LED con cableado nuevo junto con todos los accesorios para la colocación (grampas, ménsulas chicote eléctrico).                                                                                                                |
| GL                                                 | <p>Vinilo Esmerilado traslucido semi opaco, Full Color con Graficas (Logotipo y Diseños institucionales que se han utilizado en las Filiales ya intervenidas como por Ejemplo: Alderetes, Talitas, etc.).</p> <p><b>Puerta Principal</b><br/>1 Puerta Vid. dos (02) Hojas de 120cm L x 212cm H</p> <p><b>Puerta Secundaria</b><br/>1 Puerta Vid. de 95cm L x 212cm H</p> <p><b>Paño Fijo inferior</b><br/>1 Paño Vid. de 156cm L x 203cm H<br/>1 Paño Vid. de 450cm L x 212cm H<br/>1 Paño Vid. de 23cm L x 212cm H</p> <p><b>Paño Fijo Superior</b><br/>1 Paño Vid. de 1000cm L x 110cm H</p> |
| GL                                                 | Limpieza de Vidrios con remoción de lámina polarizada existente junto con desmontaje de Cartel Principal original.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Los diferentes diseños serán realizados por los diseñadores gráficos del IPSST, los proveedores deberán ponerse en contacto con la Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos, para aclarar cualquier duda sobre materiales, graficas y/o medidas generales. Además los artículos presupuestados deben ser instalados en la ciudad de Concepción calle Gral. Manuel Belgrano N° 174.-

Sin otro particular, Saludos Atentamente

Arq. GIANCARLO GIULIANO  
ARQUITECTO - M.P. 39397  
I.P.S.S.T.

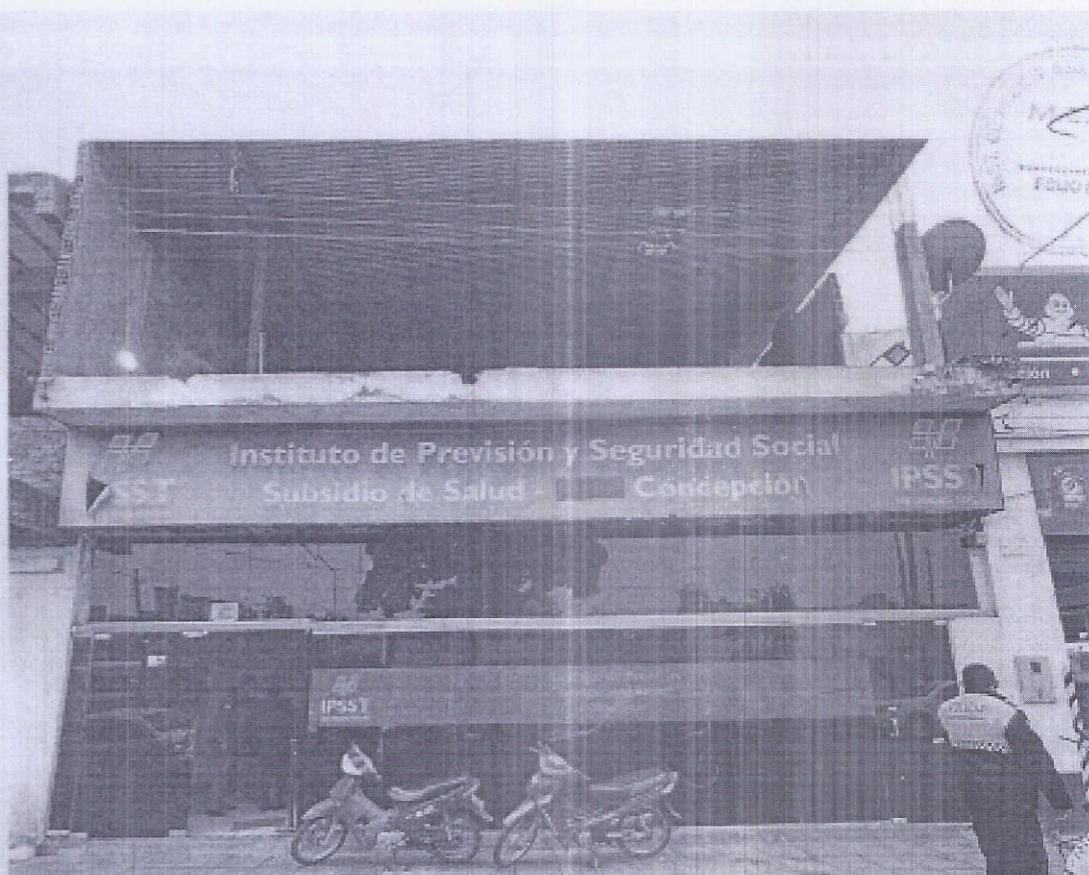


CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEC. SOC. D. TUC.

Arq. GRACIELA ALVAREZ  
JEFE DE TEC. DE INFRAESTRUCTURA (INT)  
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



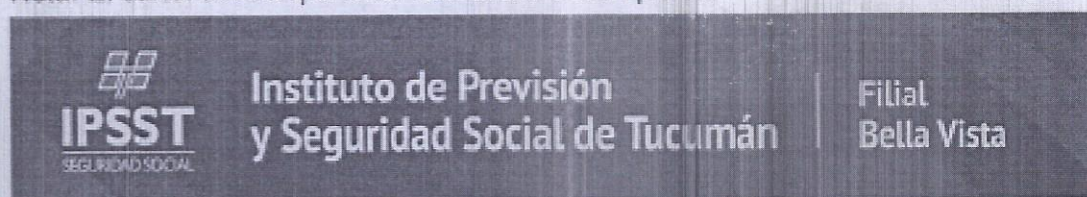




Vista Frente Principal

Muestra de Cartel principal para Filial Bella Vista.

Nota: El cartel tendrá que decir **Sucursal Concepción**



*[Handwritten signature]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEGUR. SOC. DE TUC.

*[Handwritten signature]*  
Arq. JULIAN JABIE  
M.P. 32.624  
JEFE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS (INT)  
I.P.S.S.T.





**CONCURSO DE PRECIOS N°25/2022**  
**EXPTE. 4301-21762-2022-D**

| <b>SOLICITUD DE COMPRA</b>              |                                                                                                                                       |             |                     |              |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|--------------|
| <b>Ítem</b>                             | <b>Descripción</b>                                                                                                                    | <b>Cant</b> | <b>Precio.Unit.</b> | <b>Total</b> |
| 1                                       | Restauración de cartel principal luminoso según pliego técnico                                                                        |             | \$ -                | \$ -         |
| 1                                       | Vinilo esmerilado full color para puerta principal, puerta secundaria, paño fijo inferior, paño fijo superior. Según pliego técnico.- |             | \$ -                | \$ -         |
| 1                                       | Remoción de vinilos en vidrios según pliego técnico.-                                                                                 |             | \$ -                | \$ -         |
| <i>Favor de indicar precio unitario</i> |                                                                                                                                       |             |                     | \$ -         |

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Tel./Fax: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244 / e-mail: [compras1@ipsst.gov.ar](mailto:compras1@ipsst.gov.ar)

*[Firma]*  
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.

